SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: SAN GIL
FECHA: 18 de diciembre de 2019
REGIONAL: SANTANDER

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Fernando Pérez Pira — **IDENTIFICACIÓN** C.C. No 7178210

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO AGROTURISTICO

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: No. 804278 del 12 de febrero de 2019

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		CAMILO ANDRES GARAY GUEVARA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		LUZ DARY PORTILLA PORTILLA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ	
ALMACÉN E INVENTARIOS	✓	ANDREA NATALIA FERNANDEZ PICO	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		SONIA MARIA SEPULVEDA PLATA	
CONTABILIDAD		YINI ALEXANDRA CALDERON DIAZ	
TESORERIA		NELCY MABEL MAYORGA PINTO	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ	
ADMINISTRACION EDUCATIVA		MIRIAN ROCIO CARREÑO GUTIERREZ	
BIENESTAR AL APRENDIZ		MARIA DELIA ARENAS MEJIA	
BIBLIOTECA		LIDUVINA CORTES DURAN/ YUDITH MILAGROS MARTINEZ B. - MARIA ALEJANDRA OLARTE D.	
APOYO AL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS		CRISTIAM SUAREZ GUAITERO- OMAR ALONSO LIZARAZO. - EDUARD ALBEIRO AVILA V.	
SIGA-BRIGADISTA		ZAIDA JELEIDY GARCIA JAIMES	
SUPERVISOR DE CONTRATO		JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

GTH-F-074 V.03

INSTRUCCIONES PARA OBTENER LIQUIDACIÓN

1. Procesos a realizar para el Grupo Almacén e Inventarios.

2. Procedimiento Oficina de Sistemas El supervisor del contrato debe registrar el requerimiento en la Mesa de Servicios y relacionar el número del caso en la casilla de la Oficina de Sistemas. (Puede relacionar en un requerimiento a varios cuenta dantes, lo importante es especificar el nombre y la cedula de cada uno de los que finalizan el contrato).
Para los responsables en los centros de formación se sugiere que lo firme el encargado de sistemas en representación del grupo el procedimiento seria similar.

INSTRUCCIONES PARA OBTENER LIQUIDACIÓN

1. Procesos a realizar para el Grupo Almacén e Inventarios.

GRUPO ALMACENES E INVENTARIOS	ENTREGO	
	SI	NO
Equipos de cómputo con sus accesorios (impresora y escáner)	✓	
Equipos de comunicación (fijos y móviles)	✓	
Mobiliario (sillas, escritorio, archivadores, locker, descansa pies, base para computador, tableros, entre otros)	✓	
Útiles y accesorios de escritorio (cosedora, perforadora, USB devolutivo)	✓	
Equipos de video conferencia: Video beam, televisores o monitores (con sus accesorios)	✓	
Demás elementos que le hayan sido entregados para el desempeño de sus funciones	✓	
Apertura cuentas de responsabilidad por faltantes		✓
Cuenta de Responsabilidad Numero : **Fecha:** 17 Dic/19		

2. Procedimiento Oficina de Sistemas El supervisor del contrato debe registrar el requerimiento en la Mesa de Servicios y relacionar el número del caso en la casilla de la Oficina de Sistemas. (Puede relacionar en un requerimiento a varios cuenta dantes, lo importante es especificar el nombre y la cedula de cada uno de los que finalizan el contrato).
Para los responsables en los centros de formación se sugiere que lo firme el encargado de sistemas en representación del grupo el procedimiento seria similar.

12 de diciembre de 2019

SENA

Sistema Inventarios

El empleo es de todos Mintrabajo

Consulta Inventario | Realizar Toma Virtual | Acceso Almacenista | Catalogo

Consulta por Documento

Número de documento: 7178210

Consultar

Número de documento no valido o no registra bienes activos en SACB.

Consulta por Placa o Serial

Buscar Elemento

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 804278 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FERNANDO PÉREZ PIRA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 7178210 de Tunja

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales como instructor para impartir formación Titulada, Complementaria y virtualización en las áreas de Diseño y Multimedia, Transporte, Música, Competencias Básicas, Confecciones, Construcción, Cosmetología, Medio Audiovisuales, Electrónica y Electricidad, Trabajo Seguro, Salud, Política Institucional, Bilingüismo, Artesanías, Ambiental, Alimentos, Hotelería y Turismo, Agropecuaria, Ciencias Administrativas y Contables y Sistemas en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu Investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 4. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 5. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 6. Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación profesional integral. 7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 8. Dar cumplimiento a los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 9. Participar en los grupos y semilleros de Investigación liderados por SENNOVA. 10. Apropiar y fomentar en los aprendices la política SENNOVA, para la investigación aplicada de la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico. 11. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación profesional integral. 12. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. 13. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional. 14. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación. 15. Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los diez primeros días calendario de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago. 16. Realizar la evaluación y el seguimiento a aprendices en etapa productiva y el acompañamiento a los mismos en cualquiera de las demás alternativas estipuladas para la etapa productiva, en caso de que el Centro de Formación lo requiera. 17. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 18. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 19. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño

de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 20. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 21. Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad garantizando la calidad de información y su coherencia en procesos formativos tales como: a. Registro de los juicios evaluativos b. Creación de ruta y asociación de aprendices c. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos d. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 22. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 23. Participar en las actividades de los equipos Técnicos Pedagógicos en la planeación, diseño y ejecución de los proyectos. 24. Asistir a las reuniones programadas por el SENA. 25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 26. Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones el supervisor podrá requerir al instructor la consecución y/o gestión de formación complementaria en aras de cumplir las metas para el Centro. 27. Portar el carné Institucional cuando se encuentre desarrollando el objeto del contrato, en las Instalaciones del Centro y en los eventos programados por la Entidad. 28. Hacer entrega del portafolio del instructor cuando sea requerido por parte del supervisor y/o coordinador académico. 29. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional cuando se requiera. 30. Apoyar la supervisión siguiendo lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena vigente. 31. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional. 32. Coayuvar en las actividades de implementación, mantenimiento, y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: SENA Centro Agroturístico – Regional Santander (LMS Institucional)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses y Siete (7) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **12 DE FEBRERO DE 2019**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **18 DE DICIEMBRE 2019**

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez (10) meses y siete (7) días

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($36,797,400.00) COP

ADICIÓN: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MOTE ($ 858.606.00)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEIS PESOS MCTE ($37,656,006.00)

SUPERVISOR: JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 91.075.016

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor inicial del contrato	$36,797,400.00
Valor Adición	858,606.00
Valor total del contrato	$37,656,006
Valor Ejecutado	$37,656,006
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar a favor del SENA	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Fichas 1565427, 1565429, Tecnólogo en Producción de Multimedia. Se finalizó con la etapa Lectiva 06 de junio de 2019
Ficha 1749952 Tecnólogo en Producción de Multimedia, fecha de apertura el 28 de agosto de 2018, se finalizó Actividad de Proyecto 1, 2 , 3, 4 , 5 y 6 actualmente se encuentra en la fase 3 Desarrollo, correspondiente a la etapa lectiva
Ficha 1966056 Tecnólogo en Producción de Multimedia, fecha de apertura el 27 de agosto de 2019, se finalizó Actividad de Proyecto 1 actualmente se encuentra en la fase 1 Análisis, correspondiente a la etapa lectiva.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en su contrato.

SANCIONES: SI___ NO_x__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Johon Fredy Sanabria Muñoz,
Instructor Grado 13
Supervisor del Contrato 804278 de 2019

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 804278 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FERNANDO PÈREZ PIRA

PARTES:	**NELLY QUIROGA SARMIENTO** – Subdirectora Centro Agroturístico (e)
	FERNANDO PÈREZ PIRA- CONTRATISTA
OBJETO:	"Prestar servicios personales como instructor para impartir formación Titulada, Complementaria y virtualización en las áreas de Diseño y Multimedia, Transporte, Música, Competencias Básicas, Confecciones, Construcción, Cosmetología, Medio Audiovisuales, Electrónica y Electricidad, Trabajo Seguro, Salud, Política Institucional, Bilinguismo, Artesanias, Ambiental, Alimentos, Hotelería y Turismo, Agropecuaria, Ciencias Administrativas y Contables y Sistemas en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander. "
PLAZO INICIAL PACTADO:	Diez (10) meses
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE($36,797,400.00) COP
SUSCRIPCIÓN:	4 de Febrero de 2019
C. D. P.:	No.3119 de 2019
C. R. P.:	No.8819 de 2019
PÓLIZA ÚNICA:	No. GU007446 de fecha 06 de Febrero de 2019; Amparo de cumplimiento desde el 04 de Febrero de 2019 hasta el 30 de Agosto de 2020; valor asegurado $ 3.765.600. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 12 de Febrero de 2019.
FECHA DE INICIO	12 de Febrero de 2019
FECHA DE TERMINACION	18 de Diciembre de 2019
PRÓRROGA:	NA
ADICIÓN:	El valor de la adición es por OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 858.606.00M/CTE), correspondiente a 7 días.
VALOR TOTAL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEIS PESOS MCTE($37,656,006.00)
SUSPENSIÓN:	NA
SUPERVISOR:	Johon Fredy Sanabria Muñoz – Instructor Grado 13

Entre los suscritos, **NELLY QUIROGA SARMIENTO**, domiciliada en la ciudad de San Gil, identificada con la cédula de ciudadanía No. de 30.204.695 de Barbosa, quien en su calidad de Subdirectora (E) de Centro Agroturístico, cargo en el que fue nombrado(a) mediante la Resolución No. 1-1722 del 27 de septiembre de 2019 modificada mediante resolución 1735 del 27 de septiembre de 2019 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 344 del 27 de septiembre de 2019, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE A PRENDIZAJE - SENA**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, con delegación efectuada mediante Resolución Nº 069 de 2014 o la que la modifique, que en adelante se denomina **EL SENA** y de otra parte **FERNANDO PÈREZ PIRA** identificado(a) con la C. de C. No 7.178.210 de Tunja, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. 804278 de 2019, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 4 de Febrero de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar servicios personales como instructor para impartir formación Titulada, Complementaria y virtualización en las áreas de Diseño y Multimedia, Transporte, Música, Competencias Básicas, Confecciones, Construcción, Cosmetología, Medio Audiovisuales, Electrónica y Electricidad, Trabajo Seguro, Salud, Política Institucional, Bilinguismo, Artesanias, Ambiental, Alimentos, Hotelería y Turismo, Agropecuaria, Ciencias Administrativas y Contables y Sistemas en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander*". **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de Diez (10) meses y Siete (7) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 12 de Febrero de 2019 **3.** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el 18 de Diciembre de 2019 **4.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 12 de Febrero de 2019 al 18 de Diciembre de 2019. **5.** Que según lo anotado, las

partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. 804278 de 2019 suscrito entre el Centro Agroturístico SENA y **FERNANDO PÈREZ PIRA**, con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	$ 36.797.400.00
Valor Adición	858,606.00
Valor pagado	$ 37.656.006.00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar a favor del Sena	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declararán a paz y salvo por concepto de honorarios, relacionado con el contrato de prestación de servicios No. 804278 de 2019. **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No 804278. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado relacionados así:

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
FEBRERO	$ 240.500	7712282621
MARZO	$ 274.200	7712284314
ABRIL	$ 431.800	7716624446
MAYO	$ 429.700	7718652935
JUNIO	$ 429.700	7720757248
JULIO	$ 433.200	7723708612
AGOSTO	$ 429.900	7726492475
SEPTIEMBRE	$ 429.000	7728532598
OCTUBRE	$ 429.900	7731237750
NOVIEMBRE	$ 429.400	7733784831
DICIEMBRE	$ 427.300	7736653973

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de San Gil, a los 18 días del mes de Diciembre de 2019.

POR EL SENA

NELLY QUIROGA SARMIENTO
Subdirectora (E) de Centro Agroturístico
C.C. 30.204.695

EL (LA) CONTRATISTA

FERNANDO PÈREZ PIRA
C.de C. No. 7178210 de Tunja

Vo.Bo. JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
Instructor Grado 13
Supervisor del Contrato

Revisó: Jeisson Pinto, Profesional Apoyo Supervisión